



**TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2014.-**

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día ventaseis de Marzo del año dos mil catorce, celebró sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo, debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

**SRES/AS. ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

**CONCEJALES/AS**

**PSOE**

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ  
D<sup>a</sup> ENCARNACION REDONDO SANJUAN  
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA  
D<sup>o</sup>. FRANCISCA AGUILERA MORALES  
JUAN JOSÉ MORALES SERRANO  
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO

**P.P.**

D<sup>a</sup>. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ  
D<sup>a</sup> ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

**AUSENTES**

**PSOE**

D. JORGE JESUS MORENO CACERES  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CHAMORRO GARCIA

**P.P.**

D. JOSE GAMIZ MALAGON

**UPyD**

D. VICTORIANO AYLLON CALIZ

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

**\*ORDEN DEL DÍA\***

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 29/01/2014 Y 26/02/2014.-**

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesiones plenarias anteriores de fecha 29/01/2014 y 26/02/2014, resultan aprobada en su integridad, por unanimidad de los doce miembros asistentes de los trece miembros corporativos que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

## 02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

DECRETO Nº	CONTENIDO.
917/2013	CONCESIÓN SUBVENCIÓN: "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, IMPORTE. 300,00 €.-
918/2013	APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10/2013., IMPORTE: 163.000,00 €.-
919/2013	APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 11/2013. IMPORTE: 10.000,00 €.-
920/2013	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA Y REQUERIMIENTO A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS DE URBANIZACIÓN U.E- 3.
01/2014	APROBACIÓN PADRONES, SERVICIOS ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO., CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2013.251.693,51 €.-
02/2014	CONVOCTORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 08.ENERO.2014,
03/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. LAURA BELTRÁN GÁLVEZ, IMPORTE: 100,00 €.-
04/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ROCÍO PÉREZ PALMA.-
05/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO: D. JOSÉ RAMÓN CUBEROS GÁLVEZ.
06/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL ALBAÑIL: D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CUBEROS.
07/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., DÑA. MARÍA PINILLA MARTÍN: IMPORTE: 150,00 €.-
08/2014	CONTESTACIÓN PLIEGO DESCARGO, EXPTE. SANCIONADOR D. MIGUEL LÓPEZ PAREJA.
09/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE ALBAÑIL.: D. MANUEL ARCO GÁLVEZ.
10/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE ACOMODADOR.: DÑA. CARMEN MONTORO ORTUÑO.
11/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: DÑA. Mª. DEL CARMEN MORENO ESPEJO.
12/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. BEATRIZ MARTÍN FERNÁNDEZ., IMPORTE: 170,00 €.-
13/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. FRANCISCA ORTEGA MOLINA, IMPORTE. 190,00 €.-
14/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO: DÑA. SANDRA CUELLAR MALDONADO.
15/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., DÑA. MARÍA TERESA RODRIGUEZ LÓPEZ., IMPORTE:



	300,00 €.-
16/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN D.ANTONIO ESCOBAR MONTALBÁN.
17/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 15.ENERO.2014.
18/2014	IMPOSICIÓN SANCIÓN A D. JOSÉ GUZMÁN RUIZ, IMPORTE: 300,51 €. INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE, "BAR EL PATIO".
19/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN: D.JUAN ANTONIO MANCILLA CAIHUELA.
20/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL FONTANERO, D. ANTONIO GÁLVEZ LÓPEZ.
21/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE FURGONETA POR INTERINIDAD, D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍN.
22/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. GABRIEL FUENTES FELIX., IMPORTE: 507,00 €.-
23/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. MARÍA JOSÉ AMIGO MORALES.
24/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, DÑA. MARGARITA MORENO AGUILERA.
25/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 22.ENERO.2014.
26/2014	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y HACIENDA.: 27.ENERO. 2014 A LAS 10,00 HORAS.
27/2014	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO : 29.ENERO.2014.-
28/2014	APROBACIÓN ENAJENACIÓN PARCELA TITULARIDAD MUNICIPAL Nº 8, PP VR-1 DE LA BDA. DE VENTA NUEVA.
29/2014	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ.
30/2014	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., Dª. ESPERANZA ENRIQUETA ROJAS VEIZAGA Y 26 MÁS.
31/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANTONIO MONTALBAN ESCOBAR, IMPORTE: 75,00 €.-
32/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS, Dª. ANTONIA URBANO AVILÉS Y 19 MÁS".
33/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 29.ENERO.2014.
34/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. MARÍA ANTONIA RUIZ ENTRENA., IMPORTE: 600,00 €.-
35/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. EMILIO MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y D. ÁNGEL RUIZ PÉREZ.
36/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 50,00 €.-
37/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO:



	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> CARMEN JIMÉNEZ AGUILERA.-
38/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JUAN GARCÍA VALERO, IMPORTE: 200,00 €
39/2014	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE ENERO/2014, IMPORTE: 1.491,50 €.-
40/2014	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS: NÓMINAS MES DE ENERO 2014.
41/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA: Dña. ALBA MARÍA FUENTES GARCÍA.
42/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATO LABORAL FONTANERO: D. ANTONIO GÁLVEZ LÓPEZ.
43/2014	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, EXPTE. 180008/2014, D. JOSÉ ANTONIO DELGADO REDONDO, "BAR PEPILLO".-
44/2014	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, EXPTE. 180005/2014., D. RAFAEL GORDO CÁRDENAS.
45/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: D <sup>a</sup> . MARÍA DEL CARMEN MORENO ESPEJO.
46/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: DÑA. TERESA DELGADO ORTIZ.
47/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO DÑA. ESTEFANÍA CAÑADAS GÁLVEZ.
48/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE FURGONETA. D. DAVID TRUJILLO HIDALGO.
49/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL TRABAJADORA SOCIAL: DÑA. PURIFICACIÓN VILCHEZ MALDONADO.
50/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN. D. PEDRO JOSÉ RINCÓN DAZA.
51/2014	CONCESIÓN AYUDA "PROGRAMA URGENCIA SOCIAL": D. FRANCISCO DÍAZ PIQUEAS Y 6 MÁS.
52/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 05.FEBRERO.2014.
53/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN: D. MANUEL CANTÓN MARTÍN.
54/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATO LABORAL DE BARRENDERO, D. JOSÉ RAMÓN CUBEROS GÁLVEZ.
55/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN MONITOR DE LUDOTECA: D. JOSÉ ANTONIO CALVO HIDALGO.
56/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. YOLANDA RODRÍGUEZ ENTRENA, IMPORTE: 450,00
57/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. M <sup>a</sup> . LORENA HATERO ORTIZ, IMPORTE: 150,00 €.-
58/2014	CONCESIÓN AYUDAS "PROGRAMA URGENCIA SOCIAL": D. VICENTE JOSÉ SANTIAGO RODRÍGUEZ



	Y 17 MÁS.
59/2014	CONCESIÓN AYUDAS "PROGRAMA MUNICIPAL URGENCIA SOCIAL: D. VICENTE JOSÉ SANTIAGO RODRÍGUEZ Y 17 MÁS".-
60/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS., DÑA. Mª. TERESA ÁLVAREZ.
61/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. ALBA MARÍA FUENTES GARCÍA., IMPORTE: 155,00 €.-
62/2014	AUTORIZACIÓN DERECHO DEVOLUCIÓN, FIANZA, IMPORTE: 1.914,00 €. A FAVOR DE DAPERSA SL. GARANTÍA OBLIGACIONES CONTRATACIÓN OBRAS COLECTORES UE-5 RÍO GENIL.
63/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 12.FEBRERO.2014.
64/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A Dª. ESTEFANÍA CAÑADAS GÁLVEZ, IMPORTE: 200,00 €.-
65/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL., A DÑA. Mª. DEL CARMEN MORENO ESPEJO.-
66/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL FONTANERO: D. ANTONIO GÁLVEZ LÓPEZ.
67/2014	AUTORIZACIÓN CANCELACIÓN AVAL, IMPORTE: 12.682,86 €. EMPRESA: INNOVACIONES METACALORÍFICAS S.L. "CONTRATO OBRAS IMPLANTACIÓN CENTRAL TÉRMICA BIOMASA PARA CALEFACCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO".-
68/2014	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRA NÚM. 24 DEL PROYECTO DE INFRAVIVIENDA (HUTJ-01). IMPORTE: 9.039,47 €.-
69/2014	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL, D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ: 13 Y 14 DE FEBRERO 2014.
70/2014	AUTORIZACIÓN CANCELACIÓN AVAL. IMPORTE: 2.966,60 €. A LA EMPRESA: CALIDAD DEPORTIVA S.L., POR OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: PABELLÓN( OBRA PIDECC/2011).
71/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. MARGARITA MORENO AGUILERA., IMPORTE: 70,00 €.-
72/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO, IMPORTE: 300,00 €.-
73/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A Dª. LAURA GÓMEZ VELÁZQUEZ., IMPORTE: 120,00 €.-
74/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 50,00 €.-
75/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA CASA DE LA CULTURA, DÑA. MÓNICA MONJE MORENO.
76/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE, D. JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ.
77/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. JOSEFA MORENO ORTIZ., IMPORTE: 300,00.-
78/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MPORTE: 300,00 €.-
79/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 19.FEBRERO.2014.



80/2014	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., D. ANTONIO SALAS LÓPEZ Y 32 MÁS.-
81/2014	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, IMPORTE: 3.818,82 €. A "Dª. ANTONIA NÚÑEZ ARCO Y 26 MÁS".-
82/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. CARMEN MONTORO ORTUÑO., IMPORTE 100,00 €.
83/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA D. JOSÉ ANTONIO AGUILERA PAVÓN.
84/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO: LUSILA IVANY JUSTINIANO DE MIRANDA.
85/2014	CONCESIÓN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL MUNCIPAL., IMPORTE: 710,57 €,D. JOSÉ LUIS GARCÍA Y 15 MÁS.-
86/2014	CONCESIÓN SUBVENCIÓN EJERCICIO 2014., IMPORTE: 18.000,00 €.AL "CLUB DEPORTIVO HUÉTOR TÁJAR".-
87/2014	CONTRATACIÓN SERVICIOS PRESTACIÓN SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TEXTILES, CON LA EMPRESA "EAST WEST S.L.". -
88/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. LIDIA SERRANO RODRÍGUEZ., IMPORTE: 200,00 €.-
89/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE DE CASA DE LA CULTURA SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS: Dª. MARÍA DEL CARMEN ARENAS MEDINA.
90/2014	CONVOCATORIA PELNO EXTRAORDINARIO URGENTE: 26.02.2014.
91/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26.FEBRERO.2014.
92/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE ALBAÑIL: D. JUAN MANUEL BARRANCO JAIMEZ.
93/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN: D. ÁNGEL RUIZ PÉREZ.
94/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS. D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTOYA.
95/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA: DÑA. JOSÉFA ORTIZ MARTÍNEZ.
96/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA: DÑA. RAQUEL HERRANZ CALIZ.
97/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORAS: DÑA. FRANCISCA ROSARIO COBOS GARCÍA Y ANA LIÑAN PÉREZ.
98/2014	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE FEBRERO/2014, IMPORTE:216,95€
99/2014	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS: NÓMINAS MES DE FEBRERO 2014, IMPORTE: 158.374,98 €
100/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.



	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORAS: DÑA. ANTONIA ARREBOLA ENTRENA Y 13 MÁS.-
101/2014	CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDEROS: DÑA. LORENA GONZALEZ MONTOYA Y D. DAVID ROLDÁN ARIZA.-
102/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO: D. JUAN FERRER BADIA.
103/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN MONITOR DE LUDOTECA: D. JOSÉ ANTONIO CALVO HIDALGO.
104/2014	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013.
105/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN: D. FRANCISCO FUENTES VELÁZQUEZ.
106/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE JARDINEROS: D. RAFAEL ORTEGA CERVERA Y D. ANTONIO OTERO PEDROSA.
107/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL BARRENDERO: D. JESÚS ORTEGA GONZÁLEZ
108/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL JARDINERO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES BÁSICOS: DÑA. FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
109/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE: DÑA. FRANCISCA MARTÍN LÓPEZ.
110/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE: DÑA. M <sup>a</sup> . VICTORIA LARA EXTREMEIRA.
111/2014	CONCESIÓN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL MUNICIPAL, IMPORTE: 787 €, DÑA. SANDRA CRRILLO VARGAS Y 26 MÁS.
112/2014	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL DE SECRETARIO, D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ, 03 MARZO 2014.
113/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. MARÍA DEL CARMEN RINCÓN ARCO, IMPORTE: 200,00 €.-
114/2014	CONTESTACIÓN PLIEGO DESCARGO: SAID EL RHARAIRA.
115/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO: 05.03.2014,
116/2014	CONCERTACIÓN OPERACIÓN CONFIRMING, IMPORTE: 100.000,00 €. CON LA CAJA RURAL DE GRANADA.
117/2014	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, A D. OSCAR ESCOBAR MORENO., " BAR LA SIRENITA", SITO EN CL. BOLIVIA, S/N.
118/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL ALBAÑIL, D. PEDRO ANTONIO ALBA SEVILLA.
119/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR ESCUELA INFANTIL: DÑA. PATRICIA MOLINA SANJUÁN.
120/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR FURGONETA., D. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO HIDALGO.



121/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES BÁSICOS., D. JOSÉ ANTONIO AGUILERA PAVÓN.
122/2014	APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2014, IMPROTE: 263.029,09 €
123/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. ANTONIA ARREBOLA ENTRENA, IMPORTE: 150,00 €.-
124/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: D. CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ.
125/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO., DÑA. Mª. VICTORIA LARA EXTREMERA.
126/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA: DÑA. ANA ISABLE ORTEGA ORTIZ.
127/2014	AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR PRUEBA ATLÉTICA DE FONDO 10.MAYO.2014., "XVII CARRERA FONDO DEL ESPÁRRAGO VILLA DE HUÉTOR TÁJAR".-
128/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 12.03.2014.
129/2014	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR: D. JOSÉ COMINO MONTALBAN POR FUMAR EN EL ESTABLECIMIENTO "BAR PEPILLO". SITO EN CALLE ANTONIO MACHADO Nº 2.
130/2014	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, CONTRA D. ABRAHAM MANUEL MORENO GÁLVEZ, DENUNCIA FORMULADA POR SEPRONA (TALLER EN CAMINO DE LOS MORALES).-
131/2014	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, CONTRA D. DOMINGO HEREDIA MUÑOZ, DENUNCIA FORMULADA POR SEPRONA (POR CARECER DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MENORES, VERTER RESIDUOS INERTES PROCEDES DE DEMOLICIÓN Y NO EFECTUAR EL PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE OBRS MENORES.
132/2014	INICIO PRODECIMIENTO SANCIONADOR A D. JUAN FRANCISCO CUESTA AGUILERA POR VERTIDO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE EN EL SUMIDERO DEL COLECTOR DE AGUAS DE TALLER, "AUTOMECÁNICA RONDA NORTE". CL. GALILEO, Nº 37.
133/2014	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A D. MIGUEL ESCOBAR CASADO, DENUNCIA FORMULADA POR SEPRONA, "INSPECCIÓN MICROALMAZARA UBICADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA CATALANA".-
134/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. PATRICIA MOLINA SANJUÁN.
135/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IMPORTE: 180,00 €.-
136/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: D. JOSÉ MOLINA PINILLA.
137/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ANTONIA DELGADO CUESTA.
138/2014	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE SECRETARIO, D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ, EL DÍA 13 DE MARZO 2014.
139/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. IRENE FUENTES MARTÍN, IMPORTE: 50,00 €.-





140/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA ADOMICILIO, DÑA. ROCÍO PÉREZ PALMA.
141/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. SARA HEREDIA ARCO.
142/2014	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR, A FAVOR DE D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, I IMPORTE: 300,00 €.-
143/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA PINILLA MARTÍN, IMPORTE: 600,00 €.-
144/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA CASA DE LA CULTURA, DÑA. SONIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
145/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANTONIO OTERO PEDROSA, IMPORTE: 250,00 €.-
146/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO GÁLVEZ ESCOBAR, 182,19€.-
147/2014	CONCESIÓN AYUDAS "PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL", IMPORTE: 528,33 €.- A D. MIGUEL ÁNGEL GAMERO TENORIO Y 19 MÁS.-
148/2014	INCOACCIÓN BAJA DE OFICIO INSCRIPCIONES EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES", DÑA. ANA MARÍA VIÑAS ORTEGA Y 18 MÁS".
149/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. LUSILA IVANY JUSTINIANO, IMPORTE: 100,00 €.-
150/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. ISIDORO AGUILERA ORTEGA, IMPORTE: 1.000,00 €
151/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE DÑA. MARÍA LORETO GIMÉNEZ CALLEJAS, IMPORTE: 100,00 €.-
152/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE JARDINERO, D. ANTONIO OTERO PEDROSA Y RAFAEL ORTEGA CERVERA.
153/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN, D. ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ PEÑA.
154/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE, CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR, D. EUGENIO ORTEGA MALAGÓN.
155/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 200,00 €.-
156/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. RAFAEL ORTEGA CERVERA IMPORTE: 100,00 €.-
157/2014	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANTONIO OTERO PEDROSA, IMPORTE: 76,42 €.-
158/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 19.MARZO 2014.

### 3.- DACION DE CUENTAS EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITO:

#### a)- EXPTE. I-46/2013. TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE GASTOS DE PERSONAL. M.C. 10/2013.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28



de noviembre, se da cuenta del expediente instruido nº I-46/2013. Transferencia de crédito entre gastos de personal, aprobado por Resolución de la Alcaldía, siendo su contenido literal el siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 918/2013**

Visto el informe de Secretaría de fecha 30-12-2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30-12-2013, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 10/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
151	21000	Mantenimiento Infraestructura Publica	36.000,00
162	22700	Limpieza y Aseo	44.000,00
241	60903	Aportación Ayuntamiento Materiales PFEA	27.000,00
920	22604	Jurídicos, Notaría, Registro	25.000,00
920	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	5.000,00
920	22699	Otros Gastos Diversos	18.000,00
920	62500	Adquisición Mobiliario Dependencias Municipales	8.000,00
<b>TOTAL ALTAS DE CREDITO</b>			<b>163.000,00</b>



Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
151	13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	90.000,00
231	16000	Seguridad Social	40.000,00
241	14304	Personal Colaboración Social	33.000,00
<b>TOTAL BAJAS DE CREDITO</b>			<b>163.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Huétor Tájar, a 30 de Diciembre de 2013.”

**b)- EXPTE. I-47/2013. TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL MISMO AREA DE GASTO. M.C. 11/2013.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta del expediente instruido nº I-47/2013. Transferencia de crédito de la misma área de gasto, aprobado por Resolución de la Alcaldía, siendo su contenido literal el siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 919/2013**

Visto el informe de Secretaría de fecha 30-12-2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30-12-2013, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora



de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 11/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	22699	Fiestas Populares y Festejos	10.000,00
<b>TOTAL ALTAS DE CREDITO</b>			<b>10.000,00</b>

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
340	13100	Retribuciones monitores deportivos y socorristas	10.000,00
<b>TOTAL BAJAS DE CREDITO</b>			<b>10.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V. ° B. ° del Sr. Alcalde, en Huétor Tajar, a 30 de Diciembre de 2013.”

**c)- EXPTE. I-64/2013. INCORPORACION DE REMANENTES. M.C. 01/2014.-**



De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta del expediente instruido nº I-64/2013. Incorporación de remanentes, aprobado por Resolución de la Alcaldía, siendo su contenido literal el siguiente:

### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 122/2014

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 01/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
151	61903	Proyecto Rehabilitación Torre-Fortaleza Nazarí en Huétor Tajar	215.275,59
241	60904	Costes Materiales PFEA Especial año 2013 “III Fase Guardería Municipal”	11.093,63
241	60905	Aportación Ayuntamiento Costes Materiales PFEA Especial año 2013 “III Fase Guardería Municipal”	36.659,87
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>263.029,09</b>

Altas en partida de Ingresos

Cap. Art.	Concepto	Euros
870.10	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIONES DE CREDITO	263.029,09



	<b>263.029,09</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente, D. Fernando Delgado Ayón, en Huétor Tájjar, a 11 de Marzo de 2014; de lo que, como Secretaria, doy fe.”

#### **4.-DACION DE CUENTAS LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 104/2014, por la que se aprueba una Modificación de Créditos del Presupuesto, siendo su contenido literal el siguiente:

#### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 104/2014**

Visto que con fecha 27 de Febrero de 2014, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Visto que con fecha 27 de Febrero de 2014, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 27 de Febrero 2014, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2013.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

**CUARTO.** En el supuesto de que el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto determine que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera deberá elaborarse el Plan Económico-Financiero, cuya vigencia se extenderá durante el año en curso y el siguiente, según establece el



artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera].

**QUINTO.** En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, de conformidad con el artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar dicho superávit a reducir el endeudamiento neto.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente del Ayto. de Huétor Tájar, D. Fernando Delgado Ayén, en Huétor Tájar, a 27 de Febrero de 2014; de lo que, como la Secretaria, doy fe. “

## **5.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 10 de Marzo de 2.014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de Marzo de 2.014,

Sometido a debate el asunto, interviene en primer lugar D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez González, Portavoz del Grupo Municipal del PP, manifestando lo siguiente:

Que el presupuesto para el año 2014, que alcanza el importe de 8.500.000 euros no tiene perspectivas de futuro. Los gastos de personal superan el 50% del presupuesto y el PP no ve en ello ningún inconveniente, pero considera que la gran mayoría, 394 personas son contratos de trabajo por días, careciendo de una estabilidad laboral que le dificulta para la obtención de créditos para la adquisición de viviendas, vehículos etc., por lo que habría que pensar en fomentar otros proyectos que generen empleo estable y que mueva la economía, por ejemplo incentivando la creación de empresas en el Polígono Industrial de la Catalana, que está prácticamente abandonado.

Continua diciendo que la partida de activos financieros se ha incrementado considerablemente, alcanzando la cifra de 169.000 euros y en Comisión Informativa se dijo que se iban a cancelar todas las operaciones de crédito vigentes a final de año, cuestión esta que ve difícil de cumplir.

En cuanto al Capítulo de Inversiones con un presupuesto de 985.000, supera la cuantía prevista de recaudación de Ingresos Municipales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en el presupuesto del año anterior se dijo lo mismo y el presupuesto del año 2013, se ha ejecutado en un 96%.Añade que según la normativa vigente está prohibido hacer contrataciones indefinidas y se está haciendo un gran esfuerzo para dar trabajo a la gente para paliar en la medida de lo posible la situación actual de crisis, que de no ser por este coste el Ayuntamiento actualmente estaría totalmente saneado, pues de hecho es el único



Municipio del Poniente que está creciendo en número de habitantes por las infraestructuras y los servicios.

Continua diciendo que si han subido los activos financieros ha sido por el préstamo que se ha concertado para la adquisición del salón Santa María y manteniendo las inversiones y el empleo, la deuda se ha bajado en tres años un 65%. La media en España de endeudamiento esta en 800€/h y en Huétor Tajar al 31/12/14 estará en 80€/h, y si las Administraciones abonaran las cantidades pendientes la deuda del Ayuntamiento seria de 0.

Interviene de nuevo D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez, manifestando que cuando habla de empleo se refiere a la creación de proyectos que generen empleo estable, por ejemplo la construcción de la Residencia que esta parada.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Encarnación Redondo, Delegada de Bienestar Social manifestando que hay una realidad que el Ayuntamiento no puede cambiar y es que debido a la crisis actual no hay demanda de plazas residenciales.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde manifestando que también se están poniendo en marcha proyectos generadores de empleo como es el Centro Polivalente de Mayores en el edificio del Salón Santa María, la adecuación del actual Hogar del Pensionista para la juventud, el Centro de Interpretación, se está en vías de conseguir el ciclo superior agroalimentario para lo que se va a pedir una subvención especial al PFEA ya que hay que hacer un aula complementaria en el IES etc.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez, preguntando por el estado en los que se encuentra el Proyecto del Puente y la construcción de la depuradora.

El Sr. Alcalde contesta que la depuradora se va a construir contando ya con un presupuesto de 7.500 euros y se está preparando el expediente para la adquisición de los terrenos por expropiación.

D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez manifiesta que el PP tienen preparadas una serie de peticiones y sugerencias que le gustaría que se atendieran y se recogieran en el presupuesto, siendo una de ellas la que ya formulo su partido en su día de aplicar parte de la recaudación del IBI de Rustica al arreglo de Caminos.

A continuación D<sup>a</sup> Ana Consuelo Villén Molina, Concejala del Grupo Municipal del PP, presenta ante el Pleno y entrega a la Secretaria del Ayuntamiento un escrito, solicitando que conste en acta, en el que se recoge un listado de actuaciones a realizar en los Centros Escolares de la localidad que consideran necesarias, solicitando sean atendidas en el Presupuesto, siendo su contenido literal el siguiente:

“Huétor Tajar a 26 de marzo de 2014

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y solicita su admisión en los presupuestos de 2014 la siguiente relación de actuaciones que entendemos necesarias y que pasamos a enumerar:

1. Solicitamos que un porcentaje del IBI Rústico se adjudique como partida finalista para el mantenimiento de los caminos rurales.





2. CEIP " Padre Manjón": Que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos del ascensor que vienen a ser unos 700 € anuales.
3. CEIP " Padre Manjón": Que se terminen las obras de instalación de la calefacción y que se instale definitivamente la caldera de biomasa . Lo que sería un ahorro importante de energía.
4. CEIP " Padre Manjón". Que se realice una obra y mantenimiento de las vallas que rodean los patios y evitar los continuos saltos de los menores en horario no escolar.
5. CEIP " Padre Manjón": Que se cierre la entrada a la nave propiedad del Ayuntamiento situada en el edificio infantil y se abra una puerta lateral con acceso a la calle.
6. CEIP "San Isidro Labrador": Instalación de cámaras de seguridad en el recinto escolar, para evitar robos y vandalismo.
7. CEIP "San Isidro Labrador": Que se estudie y ponga en funcionamiento un plan de emergencia con puertas y escaleras de evacuación en el edificio de infantil.
8. CEIP "San Isidro Labrador": que se sustituyan los radiadores que no han funcionado en todo el año. La calefacción de biomasa no llega a las aulas y se han tenido que calentar con estufas, con el gasto añadido que esto supone.
9. CEIP "San Isidro Labrador": Reparar de forma más definitiva las persianas y puertas rotas en el colegio, que se parchean y en seguida vuelven a estar igual
10. CEIP "San Isidro Labrador": Poner un zócalo en las zonas comunes pasillos, especialmente en el edificio de infantil que presenta muchas humedades y así en la medida de lo posible evitar los desconchones y suciedades al mismo tiempo que sería un ahorro importante en pintura.
11. Buscar deportes alternativos al fútbol, volver a poner en valor deportes como el balonmano y el baloncesto.
12. Construir una pista de Skate Board, deporte en alza y que practican muchos de nuestros jóvenes en parques sin tener opción a hacerlo en otro sitio y a veces el mobiliario público se ve dañado.
13. Arreglo del acceso por la vía de servicio a la Gasolinera de Calardos.
14. Arreglo de la calle Alhambra que tiene el asfalto en muy malas condiciones y los cables de alta tensión por algunos lugares cuelgan y son peligrosos."

Interviene el Sr. Alcalde contestando que la recaudación por el mencionado concepto del IBI de naturaleza rustica supone unos 60.000 euros y el Ayuntamiento ha gastado en el acondicionamiento de caminos rurales cinco veces más. Continúa diciendo que continuamente se están realizando pequeñas reparaciones de mantenimiento en los distintos Centros Escolares, así como la construcción de nuevas infraestructuras como es la instalación de caldera de Biomasa en el C.P San Isidro, la



construcción de un Salón de Usos Múltiples e instalación de un ascensor en el Padre Manjón etc., el noventa por ciento de las necesidades están atendidas y si surge algo urgente también se asumirá.

Interviene D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez manifestando que en reunión mantenida con el Director de un Centro Escolar, en presencia de otros responsables del Centro, se recogieron una serie de quejas y pusieron de manifiesto la falta de interés del Ayuntamiento. En la reunión se mantuvo un tono crítico a la actuación municipal y por ello se redactó el escrito formulando las peticiones que constan en el mismo.

El Sr. Alcalde contesta que podrán decir lo que estimen conveniente pero la realidad de las obras ejecutadas está ahí y se puede comprobar.

Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López Jiménez, manifestando que las necesidades planteadas por el Centro no son quejas sino peticiones, pero son muchas las necesidades y hay que establecer prioridades para su ejecución.

Interviene D<sup>a</sup> Ana Consuelo Villén, del Grupo Municipal del PP, manifestando que presentaron una Moción, como Grupo de la oposición, en relación al asunto que se está tratando y el Equipo de Gobierno contestó que la cuestión a tratar no debe ser objeto de Moción, pero si visitan el Centro y los responsables del mismo les mienten, ello no es problema del Partido Popular ya que posteriormente les llamó diciendo que estaba todo arreglado.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde manifestando que en las próximas Memorias del PFEA, se incluirán las necesidades más urgentes y entre ellas las de los centros educativos, pero que los representantes en los Consejos Escolares toman notas de las necesidades que van surgiendo y se da traslado al encargado de servicios, intentando subsanarlas sobre la marcha en la medida de lo posible.

Finalmente toma la palabra D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Gálvez, poniendo de manifiesto otras deficiencias reflejadas en el escrito presentado como es la existencia de un cableado eléctrico en la C/ Alhambra, la construcción de una pista de SKate Board por ser un deporte de jóvenes, actualmente en alza y fomentar otros deporte alternativos al futbol como es el balonmano y el baloncesto.

Contesta D. Miguel Ángel Sanjuán, Concejal del Grupo Municipal del PSOE, manifestando que se está estudiando la viabilidad de hacer unas pistas en el Parque de los Patos.

No produciéndose mas intervenciones plenarias y considerándose el asunto suficientemente debatido, se somete a votación la propuesta de aprobación inicial del presupuesto para el año 2014, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, el Pleno por mayoría de siete votos favor del Grupo Municipal del PSOE y dos votos en contra del Grupo Municipal del PP, siendo trece el número de miembros que de hecho y derecho componen la Corporación, adoptó el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huétor Tájar, que está integrado por el del propio Ayuntamiento y por el de su Agencia Administrativa Local O.A.L. para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	4.309.165,96
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.755.712,00
3	Gastos financieros	103.000,00
4	Transferencias corrientes	840.387,66
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	942.218,80
7	Transferencias de capital	35.018,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	527.850,09
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.513.352,51 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.247.106,00
2	Impuestos indirectos	60.000,00



3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.387.020,00	
4	Transferencias corrientes	4.237.931,31	
5	Ingresos patrimoniales	185.100,00	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	150.006,00	
7	Transferencia de capital	246.179,20	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.513.352,51 €</b>	

OAL DE HUETOR TAJAR .-

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES ORRIENTES	
1	Gastos de Personal	91.387,16 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	39.530,12 €
3	Gastos Financieros	4.000,00 €
4	Transferencias Corrientes.	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	



9	Pasivos Financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<b>134.917,28 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	<b>757,24 €</b>
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	<b>133.628,78 €</b>
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	<b>4.000,00 €</b>
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<b>134.917,28 €</b>

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.014**

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL**

**DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR CON EL OAL DE HUETOR TAJAR**



CAPITULOS	AYTO	O.A.L.	TOTAL
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
1.OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1. Impuestos Directos	2.247.106,00		2.247.106,00
2. Impuestos Indirectos	60.000,00		60.000,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.387.030,00	757,24	1.387.787,24
4. Transferencias corrientes	4.237.931,31	133.628,78	4.371.560,09
5. Ingresos Patrimoniales	185.100,00	531,26	185.631,26
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Enajenación Inversiones Reales	150.006,00		150.006,00
7. Transferencias de Capital	246.179,20		246.179,20
2. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros			
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>8.513.352,51</b>	<b>134.917,28</b>	<b>8.648.269,79</b>
4. Transferencias corrientes		133.628,76	133.628,76
7. Transferencias de Capital			
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>DE 8.513.352,51 €</b>	<b>1.288,52 €</b>	<b>8.514.641,03 €</b>
CAPITULOS	AYTO	O.A.L.	TOTAL

**ESTADO DE GASTOS**

1.OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES



1. Gastos de Personal	4.309.165,96	91.387,16	4.400.553,12
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.755.712,00	39.530,12	1.795.242,12
3. Gastos Financieros	103.000,00	4.000,00	107.000,00
4. Transferencias corrientes			
<b>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Inversiones Reales	942.218,80		942.218,80
7. Transferencias de Capital	35.018,00		35.018,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros	527.850,09		527.850,09
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>8.513.352,51</b>	<b>134.917,28</b>	<b>8.648.269,79</b>
4. Transferencias corrientes	133.628,76		133.628,76
7. Transferencias de Capital			
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO ESTADO DE GASTOS</b>	<b>8.379.723,75</b>	<b>134.917,28</b>	<b>8.514.641,03</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



<b>FUNCIONARIOS</b>			
<b>ESCALA HABILITACIÓN ESTATAL</b>			
SECRETARIO	1	A1	26
INTERVENTOR	1	A1	26
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
SUBESCALA TÉCNICA	1	A1	26
SUBESCALA ADMINISTRATIVA	3	C1	15
SUBESCALA AUXILIAR	1	C2	14
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>			
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	24
INGENIERO DE CAMINOS	1	A1	24
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	18
TECNICO CULTURA	1	A2	18
TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	C1	14
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	14
AUXILIAR RESPONSABLE RADIO	1	C2	14
<b>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>			
CABO POLICÍA LOCAL	1	C1	15
POLICÍA LOCAL	11	C1	15
PERSONAL RESPONSABLE ALMACEN	1	C2	14





PERSONAL DE OFICIOS	1	C2	14
PERSONAL LABORAL FIJO			
PLAZAS	Nº	GR	NIVEL
EUCADOR CENTRO INFANTIL	4	A2	18
PROFESOR DE SOLFEO	1	A2	18
ADMINISTRATIVO SECRETARIA	2	C1	15
ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN Y PADRÓN	1	C1	15
ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN Y REGISTR	1	C1	15
CONDUCTOR MAQUINARIA	1	C2	14
CONDUCTOR DE SERVICIOS	1	C2	14
ALBAÑIL	1	C2	14
NOTIFICADOR-VIGILANTE	1	C2	14
RESPONSABLE DE LIMPIEZA	1	E	13
LIMPIADORAS	2	E	13
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	4	E	13
PEON DE LIMPIEZA MECÁNICA	1	E	11

PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
PUESTO	NUMERO PUESTOS	DE GRUPO	NIVEL	OBSERVACIÓN
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	22	12 meses



TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	A1	22	12 meses
TÉCNICO DROGODEPENDENC	1	A2	18	12 meses
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	18	8 meses 50% jornada
TÉCNICO DE CULTURA	2	C1	12	5 meses
MONITOR E. INFANTIL	13	C1	12	12 meses
TECNICO JUVENTUD	1	C1	12	6 meses 60% jornada
CONDUCTOR	1	C2	14	1 meses
MAQUINISTA	1	C2	14	1 meses
FONTANERO	1	C2	14	3 meses
ELECTRICISTA	1	C2	14	3 meses
AUX. ADTVO. PERSONAL	1	C2	14	12 meses
AUX. ADTVO. CATASTRO	1	C2	14	12 meses
TECN. AUX. ARCHIVO	1	C2	14	12 meses
AUX. ADTVO. EXTRANJ	1	C2	14	12 meses
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C2	14	12 meses
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C2	14	1 meses
RESPONSABLE EMISORA M.	1	C2	10	12 meses
TECNICO MANTENIMIENTO	1	C2	10	12 meses
TECNICO MANTENIMIENTO	1	C2	10	1 meses
AUX. AYUDA DOMICILIO	42	E	13	12 meses
MONITOR LUDOTECA	2	E	12	12 meses 66,67% jornada
MONITOR LUDOTECA	2	E	12	2 meses 66,67% jornada
MONITOR LUDOTECA	3	E	12	2 meses 66,67% jornada
AUX.TECN.EDUCACIÓN ESPE	3	E	12	2 meses 53,33% jornada
OF. 2º CARPINTERÍA METAL	1	E	11	12 meses
OF. 2º CARPINTERÍA METAL	2	E	11	2 meses
CONSERJE ALMACEN	1	E	11	12 meses



JARDINERO	1	E	11	12 meses
JARDINERO CERRO BEYLAR	1	E	10	12 meses 40,43 jornada
CONSERJE PARQUE PATOS	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE O.A.L.	1	E	10	9 meses 35,71% jornada
CONSERJE HOGAR PENSION	1	E	10	12 meses 10% jornada
CONSERJE JARDINES PISCI	1	E	10	3 meses 35,71% jornada
CONSERJE C.P. P. MANJON	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE PQ. AMISTAD	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE INSTAL. DEPORTI	1	E	10	12 meses 22,86% jornada
CONSERJE PQ. FERIA Y EST	1			12 meses
CONSERJE C.P. SAN ISIDRO	1			12 meses
ENCARGADO OBRAS/SERVICI	1			12 meses
CONDUCTOR FURGONETA	1			12 meses
TRABAJADORA SOCIAL	1			12 meses
MEDIADORA FAMILIAR	1			12 meses
BECARIOS	5			6 meses
SOLDADOR	3			2 meses
CONDUCTOR TREN	1			3 meses
SUBALTERNO MERCADILLO	1			12 meses
ELECTRICISTA	2			3 meses
FONTANERO	2			3 meses
BARRENDERO	30			2 meses
LIMPIADORA	115			2 meses
LIMPIADORA C. CULTURA	6			2 meses 58,67 % jornada
ACOMODADOR	1			12 meses 38% meses
PEON VIA PÚBLICA Y CEMENT	1			12 meses
PEON CEMENTERIO	1			12 meses



PEON CONSTRUCCION	1	12 meses
PEON METAL	2	2 meses
PINTOR	4	2 meses
PEON	12	2 meses
ALBAÑIL "PROGRAMA MUNICI"	40	2 meses
PEON "PROGRAMA MUNICIP"	50	1 mes
JARDINERO	12	2 meses
JARDINERO COLAB. SOCIAL	2	12 meses
FONTANERO COLB. SOCIAL	1	2 meses
CONS. ESCOMBRERA C.SOCI	1	12 meses
LIMPIADORA COLAB. SOCIAL	2	2 meses
ALBAÑIL COLAB. SOCIAL	2	2 meses
PEONES COLAB. SOCIAL	2	2 meses
BARRENDERO COLAB. SOCIA	2	2 meses
PEON ARQUIMEDES	1	6 meses
MONITOR CAMPAMENTOS	1	1 mes
MONITOR CAMPAMENTOS	4	24 días
SOCORRISTA CAMPAMENTOS	1	24 días
LIMPIADORA CAMPAMENTOS	1	24 días
COCINERO CAMPAMENTOS	2	24 días
COORDINADOR DEPORT	1	12 meses
MONITOR NATACION/SOCORR	7	10 meses
MONITOR NATACION/SOCORR	4	2 meses
MONITOR DEPORTES	5	9 meses

**PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL O.A.L. AGENCIA ADMINISTRATIVA LOCAL DE HUETOR TAJAR EN EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

PERSONAL LABORAL CONTRATADO



PUESTO	PLAZAS
Director Gerente	1
Administrativo	1
Técnico	1
	-----
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>3</b>

**PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR OTRAS ENTIDADES.**

PUESTO	PLAZAS
Otros Proyectos	Indeterminado

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D<sup>a</sup> Ana Consuelo Villén Molina, Concejala del Grupo Municipal del PP, preguntando al Sr. Alcalde a que se debe el cambio de horario en la convocatoria de las sesiones plenarios.

El Sr. Alcalde contesta que el 99% se han convocado en horario de tarde, solo las dos últimas sesiones se han celebrado por la mañana, primero por los pocos asuntos a tratar, incluidos en el orden del día y la necesidad de acoplar su celebración a los horarios profesionales y laborales de la mayoría de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las nueve horas, cuarenta minutos del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Huétor Tájar  
Ayuntamiento

FERNANDO DELGADO AYEN

PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA



Huétor Tájar  
Ayuntamiento

---

**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

Plaza del Posito, 11, Huétor Tájar. 18360 (Granada). Tfno. 958 332 111. Fax: 958 332 090